



MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

978

QUILLON, viernes 30 octubre 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

BANTIBAÑEZ ACOSTA JUAN OMAR

LA SUMA DE: \$

SON

154.800

PESOS M/L

CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION POR SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. JUAN O. SANTIBAÑEZ ACOSTA (CONDUCTOR DEL CESFAM QUILLON), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 13 OCTUBRE/2015 (43 HORAS), ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO/2015. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140515	Aplic Fondos Chile Crece Contigo		172.000		
21411	Retenciones Tributarias			17.200	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			154.800	C-0
		TOTALES :			
			172.000	172.000	



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

14.11.15 - 12:10

78 NOV 2015

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
		R.U.T.:
		FIRMA
		Vº Bº TESORERO
RECIBI CONFORME		